



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES LEGISLATIVAS
08 de Junio de 2025
DCTO. PEP 291/2025

Fecha vig.: 11/03/2025
Rev 10



Sistema de Gestión
ISO/IEC
27001:2013
www.tuv.com
ID: 9000001016

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE SUBLEMA MUNICIPAL

ART. 14, INC. a, LEY XI-3
PARA SER PRESENTADO HASTA EL LUNES 14 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Provincia de Misiones, a los

días del mes de del año 2025 se reúnen los señores (Junta Promotora):

Debe ser un mínimo de diez y un máximo de treinta afiliados al Partido registrado como Lema o a los partidos que integran al Frente registrado como Lema (Art. 14 Inc. a.1., Ley XI-N°3)		APELLIDO Y NOMBRES	TIPO	NÚMERO DOC.	FIRMA	
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					
	21					
	22					
	23					
	24					
	25					
	26					
	27					
	28					
	29					
	30					



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES LEGISLATIVAS 08 de Junio de 2025 DCTO. PEP 291/2025

Fecha vig.: 11/03/2025
Rev 10



Sistema de
Gestión
ISO/IEC
27001:2013

www.tuv.com
ID 9000001016

Todos afiliados al Partido/Partidos del Frente que ha inscripto el Lema:
....., y RESUELVEN:
Nombre del Lema

Primero: Constituirse en Junta Promotora del sublema municipal que se denominará (Art. 14, inc. a.2, Ley XI-3)
Nombre del Sublema
.....

para su actuación en las próximas elecciones legislativas a realizarse el 08 de Junio de 2025 conforme a las prescripciones de la Ley XI-3, y demás legislación electoral aplicable.-----

Segundo: Establecer que el presente Sublema adhiere a la plataforma electoral del Partido o Frente al que representa y al Lema al cual pertenece; y a la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobadas y adoptadas por dicho Partido o Frente.-----

Tercero: Instruir a los Sres. Apoderados del Lema, para que soliciten al Tribunal Electoral el registro e inscripción del Sublema.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de quienes firman de conformidad el presente según consta.-----

OTRO SÍ DIGO: _____

Firma(s) Presentante(s):

NOTA: La confección del presente formulario y su posterior presentación es de carácter **obligatorio**, no implica compromiso de reconocimiento u oficialización por parte del Tribunal Electoral Provincial más allá de la normativa vigente y su cumplimiento por parte del presentante.-

El presente Formulario debe acompañar al Formulario de Inscripción de Sublema, el cual será generado por el Sistema Informático de Lemas y Sublemas del Tribunal Electoral, luego de la carga pertinente.